



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00295436- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Marcos Sebastián Goymil, DNI 25427285, estudiante de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “Residencia Expuesta” de dicha carrera, la designación del Esp. Lucas Di Pascuale, como Director de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y còdirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por el estudiante Marcos Sebastián Goymil, DNI 25427285, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “Residencia Expuesta”.

ARTICULO 2°: Designar al Esp. Lucas Di Pascuale, DNI 20.532.609, como Director de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTICULO 3°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaría para notificar a lxs estudiantes y al docente designado. Cumplido, archivar.

cs

